



DECRETO N° **4251**

TEMUCO, **24 DIC. 2015**

VISTOS:

- 1.- El D.L. N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, para la circulación de los vehículos A-279 y A-280, utilizado en labores de Inspección, en horarios nocturnos, sábados, domingos y festivos entre las cuales se detallan, inspección locales de alcoholes, notificaciones del Dpto. y de los Juzgados de Policía Local, Cobranza Administrativa, denuncias, publicidad, clausuras, catastro de publicidad, casetas y teléfonos público, patentes comerciales y otras labores propias del Dpto. de Rentas y Patentes y del municipio.
- 4.- La necesidad que el Municipio pueda contar con movilización para labores de fiscalización.
- 5.- El decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02.10.2014 que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde" Decretos Alcaldicio sobre materias específicas.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo indicado en el punto 3 de los vistos, **desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016, Inclusive Sábados Domingos y Festivos**, sin restricción de horario.
- 2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, **desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre 2016, Inclusive Sábados, domingos y Festivos**, se entenderá formando parte del presente Decreto.

VEHICULO	SIGLA	PATENTES	FUNCIONARIOS A CARGO	RUT	MES A CARGO
HYUNDAI ACCENT	A - 279	FW RC 89	YURY MOLINA ALARCON		Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Noviembre.
			MARIO SUAZO NOVOA		Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre, Diciembre.
HYUNDAI ACCENT	A - 280	FW RC 90	MARCO AROS SEPULVEDA		Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre, Diciembre.
			PATRICIO VARGAS BARRIENTOS		Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Noviembre

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RSR/LBG/CME/yma.
Distribución:

- Recinto Municipal Imperial N° 40
- Encargado Parque Automotriz Sr. Carlos Millar Etori
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jefe Dpto. Gestión administrativa
- Oficina de partes.

989 052